

Informe Público País por País del Grupo IAG

Ejercicio 2025

1. Introducción

La obligación de emitir un Informe Público País por País en la UE

La Directiva sobre el Informe Público País por País (Informe acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga por parte de determinadas empresas y sucursales, también conocido como CbCR Público) fue adoptada por el Parlamento Europeo en noviembre de 2021 con el objetivo de mejorar la transparencia en la fiscalidad de las compañías.

En este marco, los grandes grupos multinacionales que operan dentro de la Unión Europea están obligados a divulgar públicamente información clave relacionada con su actividad y tributación. La información que se debe publicar incluye detalles sobre su actividad y presencia geográfica, número de empleados, ingresos, beneficios, impuestos pagados y devengados, así como otros datos financieros relevantes, en línea con los principios establecidos en la Acción 13 de BEPS sobre el Informe País por País.

La Directiva ha sido trasladada a la legislación española mediante la disposición adicional undécima de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y es aplicable a los ejercicios fiscales que comiencen el 22 de junio de 2024 o después. Esto implica que los Grupos cuyo año fiscal coincide con el año natural están sujetos a esta obligación a partir del año fiscal 2025, como es el caso del Grupo IAG.

Según la Directiva de la UE, la información del Informe relativo al impuesto sobre sociedades se debe publicar, como tarde, en un plazo de doce meses desde que finalice el ejercicio en un registro oficial de la UE y en el sitio web de la entidad matriz última (o en el de alguna otra filial o sucursal, según el caso de aplicación) que sea de libre acceso al público general durante al menos cinco años.

Sin embargo, conforme a la normativa española que resulta de aplicación, el CbCR público debe ser aprobado y publicado dentro del plazo de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio fiscal al que se refiere. También se debe presentar ante el Registro Mercantil junto con los documentos que forman parte de las cuentas anuales consolidadas.

Esta información se debe proporcionar —en base jurisdiccional— para todas las filiales y sucursales dentro del ámbito de cada Estado miembro de la UE, para cada Estado miembro del Espacio Económico Europeo (EEE; es decir, Islandia, Liechtenstein y Noruega), y para cada Estado que esté (o que haya sido) incluido en la lista de jurisdicciones no cooperativas de la UE (es decir, anexo I y anexo II). Todas las demás jurisdicciones pueden agregarse bajo el apartado de "*Todas las demás jurisdicciones fiscales*" (de forma agregada).

2. Definiciones y criterios aplicados en la elaboración del Informe País por País Público

Fuente de datos

La preparación del Informe País por País Público del Grupo IAG se ha basado en los estándares y criterios establecidos por la OCDE y en la norma española de aplicación.

La principal fuente de información son los datos financieros individuales de las entidades del grupo en NIIF (excluyendo los ajustes de consolidación). En este sentido, el Grupo IAG ha preparado la información desglosada en el Informe País por País Público agregando la información financiera relevante de las entidades individuales, basándose en el estándar NIIF, por el cual se rigen los estados financieros consolidados de la entidad matriz última.

En el caso de los establecimientos permanentes en el extranjero ("EP"), puesto que carecen de información financiera NIIF a la fecha del informe, se reporta la mejor estimación disponible, de los ingresos y beneficios antes de impuestos ("BAI") a fecha de aprobación del Informe. Dichos importes están alineados con las cifras que se utilizarán para respaldar las declaraciones fiscales locales que se finalizarán y presentarán a lo largo del año por cada uno de los EPs.

Todas las cantidades están expresadas en euros y la conversión a euros se basa en el tipo de cambio medio del ejercicio.

Perímetro

El perímetro de entidades considerado a efectos del CbCR Público comprende aquellas entidades controladas por la entidad matriz última y, por tanto, consolidadas contablemente línea a línea. Quedan excluidas del perímetro las entidades asociadas por el método de puesta en equivalencia. Los EPs sujetos a impuestos en el país de la fuente se consideran ubicados en la jurisdicción fiscal en la que operan.

Las entidades que han sido adquiridas o vendidas durante el ejercicio fiscal también están incluidas dentro del perímetro, en la medida en que sus ingresos, gastos, activos o pasivos se hayan reflejado total o proporcionalmente en los estados financieros consolidados del grupo durante al menos parte del año.

Contenido del informe

- **Ingresos:**

Se incluyen todos los ingresos, ganancias y resultados positivos que se muestran en la información financiera preparada conforme a las NIIF se informan como ingresos.

Únicamente se excluyen los dividendos o resultados recibidos de otras entidades constitutivas dentro del perímetro del CbCR.

Puesto que la información se deriva de la agregación de los importes extraídos de la información financiera de las entidades individuales, los ingresos reportados reflejan el importe total de las operaciones tanto nacionales como internacionales, sin eliminar las transacciones intragrupo que normalmente se eliminarían en el proceso de consolidación contable. Por lo tanto, esta información puede diferir de la expresada para los mismos o similares elementos en los estados financieros consolidados del Grupo.

- **Ganancias (o pérdidas) antes de impuestos:**

El Grupo IAG informa de la suma de la ganancia (pérdida) antes de impuestos para todas las entidades constitutivas residentes a efectos fiscales en la jurisdicción correspondiente. El beneficio (pérdida) antes de impuestos incluye todas las partidas de ingresos y gastos. En línea con los ingresos, se excluyen las ganancias (o pérdidas) antes

de impuestos excluyen los dividendos recibidos de otras entidades constitutivas, (las transacciones inter compañía no se eliminan). En el caso de los EPs extranjeros, su ganancia (o pérdida) antes de impuestos se minora del beneficio (o pérdida) antes de impuestos de su casa matriz.

- **Impuesto sobre la renta pagado (en base a efectivo):**

El impuesto sobre la renta pagado incluye devoluciones de impuestos, pagos realizados incluidos los pagos efectuados en el contexto de procedimientos tributarios e impuestos retenidos (excepto las retenciones sobre los dividendos que se excluyen de la partida de ingresos y del BAI según se ha indicado). En algunas jurisdicciones, el impuesto sobre la renta pagado / (devolución) se refiere a los resultados de años anteriores.

- **Impuesto sobre la renta devengado (año corriente):¹**

Se informa del gasto corriente del impuesto sobre la renta reconocido sobre las ganancias o pérdidas gravables del ejercicio fiscal en la jurisdicción correspondiente. Este concepto excluye los gastos asociados a posiciones fiscales inciertas, impuestos diferidos y el gasto por impuesto corriente relacionado con los dividendos recibidos de otras entidades constitutivas.

El impuesto devengado y el impuesto pagado pueden variar, entre otros, debido al calendario de pagos legal o a los pagos de años anteriores.

- **Ingresos acumulados:**

Este concepto incluye la cantidad total de reservas, incluyendo reservas legales, otras reservas y resultado de ejercicios anteriores. No incluye ni el resultado del ejercicio, ni las distribuciones realizadas en el periodo a cuenta del resultado del ejercicio. En el caso de los EPs, los resultados se reportan por su casa matriz.

- **Número de empleados:**

Los datos reportados son el recuento de personal a 31 de diciembre de 2025, detallado en los resultados consolidados publicados por el Grupo.

3. Informe País por País Público

Sección 1

Información general

SECCIÓN 1		
INFORMACIÓN GENERAL		

¹ El impuesto sobre beneficios utilizado para el cálculo del tipo impositivo efectivo bajo el Puerto Seguro Transitorio del Pilar Dos de la OCDE difiere del impuesto corriente detallado en el Informe País por País Público, ya que este último incluye únicamente el gasto corriente del impuesto sobre sociedades y excluye los impuestos diferidos.

Nombre de la sociedad matriz última del grupo o de la empresa independiente	1082	International Consolidated Airlines Group, S.A.
País donde la sociedad matriz última tiene su domicilio social	1084	España
Fecha de comienzo del ejercicio	1085	2025 – 1 de enero
Fecha de cierre del ejercicio	1086	2025 – 31 de diciembre
Moneda de referencia (*)	2301	EUR
¿Se basa la información recogida en el informe en las instrucciones de presentación de información utilizadas a efectos fiscales, de conformidad con la Orden FP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 (AEAT) de Declaración de información país por país (sí/no)?	2302	Sí
Nombre y domicilio social de una única empresa filial que haya publicado el informe relativo al impuesto sobre sociedades de una empresa no sujeta al Derecho de un Estado miembro		N/A
Nombre y dirección de una única sucursal que haya publicado el informe relativo al impuesto sobre sociedades de una empresa no sujeta al Derecho de un Estado miembro		N/A
Idioma del informe		Español

Sección

Resumen de la información país por país (en euros)

SECCIÓN 2
RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PAÍS POR PAÍS

	Jurisdicción fiscal	Código de país (ISO)	Ingresos	Beneficio (pérdida) antes del Impuesto sobre Sociedades	Impuesto sobre la renta pagado – criterio de caja	Impuesto sobre la renta devengado – año en curso	Resultados no distribuidos	Número de trabajadores
2303	Bélgica	BE	493,152	15,705	4,982	3,926	0	3
2304	Francia	FR	718,063	6,294,335	25,077	8,051	0	4
2305	Alemania	DE	1,441,015	33,440	20,535	10,032	0	6
2306	Irlanda	IE	2,847,454,685	272,040,628	365,119	4,531,342	26,169,305	5,709
2307	Italia	IT	5,665,857	202,490	915,302	847,741	0	197
2308	Países Bajos	NL	955	0	3,912	0	0	0
2309	Polonia	PL	33,529,705	924,935	414,520	168,779	3,108,364	568
2310	España	ES	12,780,513,923	1,437,880,805	228,247,814	214,290,807	825,093,410	25,215
2311	Suecia	SE	982,133	12,630	3,866	2,652	0	3
2403	Todas las demás jurisdicciones (en base agregada)	X5	23,612,760,605	2,886,358,597	257,697,540	255,683,415	4,814,973,702	44,081

Sección 3 - Lista de filiales y actividades

SECCIÓN 3				
LISTA DE FILIALES Y ACTIVIDADES				
	Estado miembro o jurisdicción fiscal	Código de país	Entidades integrantes en el Estado miembro o jurisdicción fiscal	Breve descripción de la naturaleza de las actividades en el Estado miembro o jurisdicción fiscal
240000	Bélgica	BE	IAG Cargo Limited - Belgian Branch	Venta, comercialización o distribución
240001	Francia	FR	IAG Cargo Limited - French Branch	Venta, comercialización o distribución
240002	Francia	FR	Openskies, SASU	Otras
240003	Alemania	DE	IAG Cargo Limited - German Branch	Venta, comercialización o distribución
240004	Irlanda	IE	Aer Lingus Limited	Prestación de servicios a partes no vinculadas
240005	Irlanda	IE	Santain Developments Limited	Empresas inactivas
240006	Irlanda	IE	Aer Lingus 2009 DCS Trustee Limited	Otras
240007	Irlanda	IE	Aer Lingus Beachey Limited	Empresas inactivas
240008	Irlanda	IE	Aer Lingus (Ireland) Limited	Servicios de administración, de gestión o de apoyo
240009	Irlanda	IE	Aer Lingus Group DAC	Titularidad de acciones u otros instrumentos de capital
240010	Irlanda	IE	IAG Cargo Limited - Irish branch	Venta, comercialización o distribución
240011	Irlanda	IE	Avios Group (AGL) Limited - Irish branch	Empresas inactivas
240012	Irlanda	IE	IAG Transform Limited - Irish branch	Servicios de administración, de gestión o de apoyo
240013	Italia	IT	IAG Cargo Limited - Italian Branch	Venta, comercialización o distribución
240014	Italia	IT	Vueling Airlines, S.A - Italian Branch	Prestación de servicios a partes no vinculadas
240015	Países Bajos	NL	IAG Cargo Limited - Dutch branch	Venta, comercialización o distribución
240016	Polonia	PL	IAG GBS Poland sp z.o.o	Servicios de administración, de gestión o de apoyo
240017	España	ES	IAG Cargo Limited - Spanish branch	Venta, comercialización o distribución
240018	España	ES	Fly Level, S.L.	Servicios de administración, de gestión o de apoyo

240019	España	ES	Fly Level Barcelona LH, S.L.	Prestación de servicios a partes no vinculadas
240020	España	ES	Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. Operadora	Servicios de administración, de gestión o de apoyo; Prestación de servicios a partes no vinculadas
240021	España	ES	Iberia Tecnología, S.A	Servicios de administración, de gestión o de apoyo
240022	España	ES	Compañía Operadora de Corto y Medio Radio Iberia Express, S.A	Prestación de servicios a partes no vinculadas
240023	España	ES	South Europe Ground Services, S.L	Prestación de servicios a partes no vinculadas
240023	España	ES	IB Opco Holding, S.L	Titularidad de acciones u otros instrumentos de capital
240024	España	ES	Iberia LAE Solutions, S.L.	Servicios de administración, de gestión o de apoyo
240025	España	ES	Compañía Explotación Aviones Cargueros Cargosur, S.A	Servicios de administración, de gestión o de apoyo
240026	España	ES	Iberia Desarrollo Barcelona, S.L	Servicios de administración, de gestión o de apoyo
240027	España	ES	International Consolidated Airlines Group, S.A.	Servicios de administración, de gestión o de apoyo; Titularidad de acciones u otros instrumentos de capital
240028	España	ES	Avios Group (AGL) Limited - Spanish branch	Venta, comercialización o distribución; Prestación de servicios a partes no vinculadas
240029	España	ES	IAG Transform Limited - Spanish branch	Servicios de administración, de gestión o de apoyo
240030	España	ES	Vueling Airlines, S.A	Prestación de servicios a partes no vinculadas
240031	España	ES	Yellow Handling, S.L.U	Venta, comercialización o distribución
240032	Suecia	SE	IAG Cargo Limited - Swedish branch	Venta, comercialización o distribución

Sección 4
Información omitida

SECCIÓN 4	
INFORMACIÓN OMITIDA	
Información omitida (si es que la hay) para este ejercicio fiscal	
No aplicable	250101
Información omitida en años anteriores, que se revela en este ejercicio fiscal (si la hay)	
No aplicable	250201